

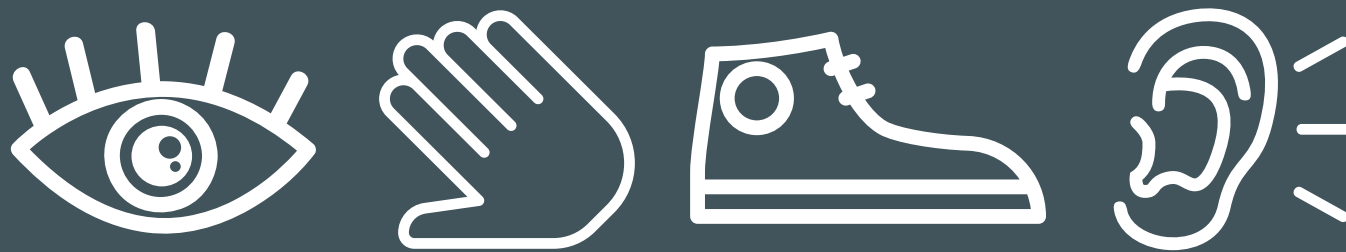
Lateralidad Cruzada

¿Mito o realidad?

¿A qué se refiere?

Al uso (siempre o la mayoría de veces) de los lados opuestos del cuerpo mientras se realizan diferentes tareas con cualquier combinación de mano, ojo, pie u oído.

Por ejemplo: Un niño diestro con ojo dominante zurdo.



Existe la creencia de que un niño/a que use partes de su cuerpo de lados opuestos en algunas acciones puede ser patológico y tiene repercusiones negativas en:



Esta hipótesis se originó entre los años 60 y 70. Actualmente está volviendo a resurgir.

¿Qué nos dice la evidencia actual?

Esta revisión de Ferrero M et al. de 2017 mostró que:



No existe evidencia sólida que justifique el uso de intervenciones dirigidas al tratamiento de la lateralidad por parte de los profesionales de los trastornos del aprendizaje, y mucho menos su uso como **reemplazo** de intervenciones **basadas en evidencia** directamente dirigidas a las dificultades objetivo del niño/a.

Entonces... ¿Mito o realidad?